

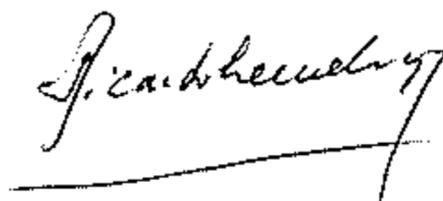
RESOLUCION
N° 791 /91

EXPEDIENTE N° 2487/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.873

Buenos Aires, *30 de agosto* de 1991.-

En atención a lo expuesto a fs. 5 por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), Dr. Luis Armando Balaguer, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable al pago de los pasajes aéreos consignados en la liquidación de fs. 1 (nros. 594.152 y 594.153) y al reintegro que corresponda en concepto de viáticos, una vez remitidas las planillas que se confeccionan a tal fin con las respectivas constancias.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia.-



RICARDO LEVENE (E)